



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

RESOLUCIÓN CNEE-157-2018

Guatemala, 31 de julio de 2018

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que el veintisiete de julio de dos mil dieciocho, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica emitió la Resolución CNEE-147-2018, mediante la cual aprobó el Ajuste Trimestral para la Tarifa No Social que Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, aplicará a sus usuarios durante el trimestre comprendido del uno de agosto al treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se consignaron valores de los cargos por corte y reconexión denominados CACYR_{BTS_m} y CACYR_{BTD-BTH_m}, para aplicar durante el semestre comprendido del uno de agosto de dos mil dieciocho al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, que no corresponden; por lo que, se hace necesario realizar la aclaración de dichos valores.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerando y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 4 inciso a) de la Ley General de Electricidad,

RESUELVE:

- I. Aclarar que los valores de los cargos por corte y reconexión denominados CACYR_{BTS_m} y CACYR_{BTD-BTH_m}, para aplicar durante el semestre comprendido del uno de agosto de dos mil dieciocho al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, consignados en la Resolución CNEE-147-2018, deben ser los siguientes:

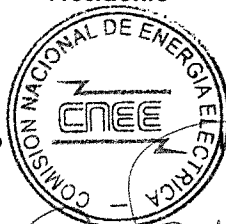
CACYR _{BTS_m}	=	109.03 Quetzales
CACYR _{BTD-BTH_m}	=	327.20 Quetzales

- II. Todo el contenido de la Resolución CNEE-147-2018, que no fue aclarado mediante la presente resolución, continúa vigente e inalterable.

Notifíquese.-


Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos
Presidente


Ingeniero Miguel Antonio Santizo Pacheco
Director




Ingeniero Julio Baudilio Campos Bonilla
Director


Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2290-8000; Fax: (502) 2290-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 47 minutos del día **uno de agosto de dos mil dieciocho**, en **Diagonal 6, 10-50 zona 10 Edificio Interamericas World Center, Torre Sur, Nivel 14**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-157-2018** de fecha **treinta y uno de julio de dos mil dieciocho**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación Josué Solórzano que entrego a Josué Solórzano, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

REGULACIÓN Y TARIFAS
ENERGUATE
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A.
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.
Fecha: 18/18 Hora: 12:47 pm

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
José Luis Joaquín Mateo
Mensajero - Notificador

(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResolDir-2986

MA

(f) Notificador